



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

9L/I-0045 Del GP Popular, sobre medidas para la ejecución del Convenio de Carreteras con el Estado y la definición de una política de transportes y movilidad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 1

9L/I-0046 Del GP Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sanitarios, reducir las listas de espera y los tiempos de demora, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 2

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

9L/I-0045 Del GP Popular, sobre medidas para la ejecución del Convenio de Carreteras con el Estado y la definición de una política de transportes y movilidad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 10845, de 11/12/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.1.- Del GP Popular, sobre medidas para la ejecución del Convenio de Carreteras con el Estado y la definición de una política de transportes y movilidad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente interpelación, que se expone, al Excmo. Sr. vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Los ciudadanos canarios tenemos derecho a desplazarnos con seguridad, rapidez y comodidad, no solo a través del transporte aéreo y marítimo, sino también por carretera, mediante el acceso a unas infraestructuras viarias que respondan a las necesidades de movilidad interior de cada isla.

Sin embargo, este derecho no está siendo garantizado en la actualidad por el Gobierno de Canarias, tal y como es su obligación.

Mientras el sobrecosto de la lejanía y la doble insularidad ha quedado reconocido y compensado en nuestro nuevo Régimen Económico y Fiscal, mediante el desarrollo del estatus de Región Ultraperiférica establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Canarias se enfrenta actualmente a otra seria dificultad en el ámbito de la movilidad: la que podría denominarse triple insularidad.

La triple insularidad es el aislamiento sufrido por los canarios dentro de su propia isla, que dificulta el desplazamiento de una comarca a otra, o el acceso a las grandes infraestructuras portuarias y aeroportuarias que garantizan nuestra conectividad y abastecimiento.

La movilidad interior, el tráfico de personas y mercancías, constituye en la actualidad un serio problema en Canarias, que se sufre especialmente en las islas capitalinas y áreas metropolitanas, pero que afecta en diversas dimensiones a todo el Archipiélago.

La histórica falta de previsión en la planificación de infraestructuras viarias, y la ausencia de una política integral de movilidad y transportes, han generado un grave colapso de nuestras carreteras, que empieza a resultar muy nocivo para el desarrollo económico, el empleo y la calidad de vida de los canarios.

El actual caos circulatorio en algunas vías principales dificulta incluso el acceso a servicios fundamentales como la sanidad o la educación, encarece los costes de producción y limita la competitividad de nuestras empresas y profesionales.

El concepto de continuidad territorial se encuentra hoy comprometido en el Archipiélago, y no precisamente por la saturación de slots aéreos o la carencia de rutas marítimas, sino por los atascos sufridos en nuestras carreteras.

Después de tres décadas de gobiernos nacionalistas en Canarias, seguimos sin una política de transporte público definida, no tenemos una estrategia de movilidad, no hay un análisis riguroso ni con la suficiente perspectiva de nuestras infraestructuras viarias.

En este complejo contexto, el retraso del nuevo Gobierno de la nación para cumplir con los compromisos adquiridos en el Convenio de Carreteras, y el colapso del Gobierno de Canarias para gestionar los recursos, añaden gravedad a una situación que exige respuestas inmediatas y resolutivas.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al Sr. vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes para conocer qué medidas tiene previsto desarrollar su departamento para la ejecución del Convenio de Carreteras con el Estado, y la definición de una política de transportes y movilidad.

En el Parlamento de Canarias, a 11 de diciembre de 2018.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

9L/I-0046 Del GP Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sanitarios, reducir las listas de espera y los tiempos de demora, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 10846, de 11/12/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.2.- Del GP Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sanitarios, reducir las listas de espera y los tiempos de demora, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente interpelación, que se expone, al Excmo. Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ha publicado recientemente los datos del Sistema de Información sobre Listas de Espera en el Sistema Nacional de Salud (SNS), correspondientes al corte evaluativo del primer semestre del año, 30 de junio, en el que aparece recopilada de forma comparativa la información facilitada por las comunidades autónomas.

Los datos comparados vuelven a acreditar, una vez más, que Canarias es la comunidad autónoma donde los pacientes de la sanidad pública tienen que esperar más tiempo para acceder a un quirófano: casi cinco meses (147 días), dos meses más que la media del resto del país (93 días).

El informe del Ministerio confirma una realidad innegable, recogida con detalle en el último estudio sobre “Los servicios sanitarios de las comunidades autónomas”, presentado el pasado mes de septiembre por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, que situaba a Canarias a la cola de todos los indicadores por noveno año consecutivo.

Canarias es la autonomía con más demora para operarse (147 días), seguida de Castilla-La Mancha (137), Cataluña (132), Extremadura (105) y la Ciudad de Ceuta (107), todas ellas por encima de la media. En el lado contrario se sitúan Madrid y La Rioja (47 días en ambas) y País Vasco (48).

En cuanto a la lista quirúrgica de larga duración, más de seis meses de espera, Canarias es la segunda comunidad autónoma con mayor porcentaje de pacientes esperando, un 24,5%. Esto quiere decir que uno de cada cuatro pacientes quirúrgicos canarios espera más de seis meses para ser atendido, un tiempo que en algunas especialidades, como la neurocirugía, puede superar el año de espera.

Según los últimos datos oficiales, actualmente en Canarias hay 27.165 pacientes en lista de espera quirúrgica, 26.126 pacientes en lista de espera de pruebas diagnósticas, y 124.796 pacientes en lista de espera de consultas especializadas.

En total, suman casi 180.000 pacientes sin ser debidamente atendidos por el Servicio Canario de la Salud, cuyo presupuesto ha crecido en más de 300 millones de euros en la presente legislatura.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al Sr. consejero de Sanidad para conocer qué medidas tiene previsto desarrollar su departamento para mejorar la prestación de los servicios sanitarios en nuestra comunidad, reducir las listas de espera y los tiempos de demora.

En el Parlamento de Canarias, a 11 de diciembre de 2018.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.



Parlamento de Canarias

